



El Mencho ordenó matar a **Ciro Gómez Leyva**: FGR

Crimen. Miembros de la célula que atacó al periodista fueron adiestrados por un colombiano en rancho de Jalisco, revelan

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El atentado contra el periodista **Ciro Gómez Leyva** fue ordenado por **Nemesio Oseguera Cervantes**, *El Mencho*, líder del **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**, y algunos integrantes de la célula criminal que intentó ejecutarlo estuvieron en un campo de adiestramiento en ese estado, a cargo de un colombiano apodado *El Primo*, reveló la Fiscalía General de la República (FGR).

Lo anterior fue dado a conocer por **Ricardo Sánchez Pérez del Pozo**, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle), en las dos audiencias de procedimiento abreviado en las que se dictó sentencias de 14 y 12 años de prisión a **Héctor Eduardo Martínez Jiménez**, *El Bart*, y **Pedro Francisco Gómez Jaramillo**, *El Pool*, respectivamente.

El Bart fue el autor material del atentado y *El Pool* se encargó de cerrarle el paso al periodista el 15 de diciembre de 2022.

En las diligencias presididas

por **Edmundo Manuel Perruquía Cabañas**, juez de control, el fiscal comentó que *El Bart* —y dos sujetos apodados *El Yeye* y *El Dedos*, entre otros— recibieron adiestramiento del CJNG.

Mencionó que antes de cometer el delito se reunieron en el domicilio de **Armando Escárrega**, *El Patrón*, en la colonia **Lindavista**, alcaldía **Gustavo A. Madero**, quien les dijo que formaba parte de dicho cártel y que la misión era un “encargo del señor *Mencho*”.

Según *El Bart*, tras la reunión acudió a la Central de Autobuses del Norte y viajó a **Ciudad Guzmán, Jalisco**, donde lo esperaban sicarios para llevarlo a un rancho que servía como campo de adiestramiento, sitio en el que había personas de origen guatemalteco y salvadoreño.

Dan 14 años de cárcel a *El Bart* y 12 a *El Pool* por tentativa de homicidio

En el rancho se encontraba *El Primo*, un colombiano con ropa militar que dijo: “ya son del **Cártel Jalisco Nueva Generación**”. Él los entrenó en el manejo de armas de fuego de distintos calibres.

Sentencias

El Bart recibió 14 años de prisión luego de declararse culpable de homicidio en grado de tentativa y asociación delictuosa.

La FGR señaló que el 15 de diciembre de 2022 **Gómez Leyva** fue interceptado y atacado tras salir del medio de comunicación donde colaboraba.

Tras una persecución, el imputado disparó contra el periodista desde una motocicleta en movimiento; sin embargo, el homicidio no se consumó debido al blindaje del vehículo.

Por su parte, *El Pool* recibió una condena de 12 años por los delitos de asociación delictuosa y tentativa de homicidio.

Estas son las dos primeras sentencias condenatorias que se dictan contra integrantes de la célula criminal que intentó asesinar al periodista. —